

Derecho Migratorio

V. Soy estudiante y en la actualidad he sido admitido en una universidad dominicana, ¿cuáles pasos debo tomar a fin de obtener mi permiso de residencia?

Usted debe cumplir los siguientes requerimientos:

1. Carta de Solicitud dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores.

a) Si la visa es solicitada en la República Dominicana, debe ser suscrita por el Rector de la Universidad o del centro de estudios donde se cursarán los estudios.

b) Si la solicitud se hace en el exterior, debe ser tramitada con un oficio del Consulado Dominicano correspondiente.

2. Carta de Garantía (Affidavit): Dirigida al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, y debidamente legalizada por el Consulado Dominicano correspondiente. Es indispensable que esté firmada por el padre o tutor que cubrirá los gastos del estudiante solicitante, y debe constar en ella su solvencia económica. Si se expide en la República Dominicana, debe de ser legalizada por un Notario Público.

3. Tres (3) fotografías de frente, tamaño 2 x 2.

4. Formulario 509-Ref.: Cumplimentado a máquina o en letra de molde legible, con un valor de RD\$ 5.00 y acompañado de un sello de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), por un valor de RD\$2.00. Este formulario se compra en el Departamento de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los Norteamericanos, Españoles, Italianos, Panameños, Mexicanos y Noruegos no necesitan pagar los impuestos correspondientes (sellos) porque para ellos las visas son gratis. (Montos sujetos a actualización).

5. Certificado de Buena Conducta: expedido por la jurisdicción de su residencia, legalizado por el Consulado Dominicano correspondiente. Si se trata de una renovación, puede ser expedido en la República Dominicana por la Fiscalía del lugar donde esté residiendo.

6. Fotocopia de la visa anterior, si se trata de una renovación.

7. Certificado Médico expedido por la jurisdicción de residencia del interesado, legalizado por el Consulado Dominicano más cercano. Si se trata de una renovación puede ser expedido en la República Dominicana, en un formulario de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y con sellos por un valor de RD\$1.25. (Monto sujeto a actualización).

8. Constancia de la Universidad: Puede ser fotocopia de la matrícula de inscripción.

Notas:

- La carta de solicitud en original y seis (6) copias.
- Los demás documentos en original y cuatro (4) copias.
- Costo total de tramitación: RD\$420.00. (Monto sujeto a actualización).
- Presentar anexo a la solicitud dos (2) juegos de copias del pasaporte, completos.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento Consular.

- [Volver Atrás](#)